



DECRETO N° 2630 /

LAJA, Agosto 31 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de MAIRA VALDEBENITO GARRIDO Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directivo, Grado 8* E.M. por la mañana del día 31 de Agosto del 2010
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogada por Doña Paulina Arizabalo Barra, Profesional, Grado 9* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/